

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio								
2. Nombre	Expedición Tarjeta de operación										
3. Descripción	Documento único que autoriza a un vehículo automotor para prestar el servicio público de transporte de pasajeros bajo la responsabilidad de una empresa de transporte, de acuerdo con los servicios o radio de acción autorizados. La tarjeta de operación se expedirá únicamente a los vehículos legalmente vinculados a las empresas de transporte público debidamente habilitadas y que cumplan con la capacidad transportadora fijada a cada una de ellas.										
4. Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. PBX: 372 33 00 <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua</td> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table>			Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular										
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua										
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.										
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.										
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de impuestos sobre vehículos automotores. • Contar con la constancia de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de tarjeta de operación suscrita por el representante legal en original, en la cual se relacionen los vehículos, discriminados por clase y 										



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

	<p>por nivel de servicio, indicando: clase, marca, modelo, número de placa, capacidad y tipo de combustible para cada uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación sobre la existencia de los contratos de vinculación vigentes de los vehículos que no son de propiedad de la empresa en original suscrita por el representante legal. • Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos en copia. • Certificación en la que conste que el vehículo está amparado por las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual en original expedida por la compañía de seguros. 												
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Organismo de Tránsito.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tipo moneda</th> <th>Tipo Valor</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Expedición, Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual</td> <td>Pesos</td> <td>UVT</td> <td>2,50 (\$ 90.750)</td> </tr> <tr> <td>Expedición, Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo</td> <td>Pesos</td> <td>UVT</td> <td>5,00 (\$ 181.550)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.</p>	Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor	Expedición, Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual	Pesos	UVT	2,50 (\$ 90.750)	Expedición, Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo	Pesos	UVT	5,00 (\$ 181.550)
Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor										
Expedición, Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Individual	Pesos	UVT	2,50 (\$ 90.750)										
Expedición, Tarjeta De Operación Modalidad Transporte Colectivo	Pesos	UVT	5,00 (\$ 181.550)										
7. Respuesta	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Tiempo para la respuesta al ciudadano</td> <td>1 día hábil</td> </tr> <tr> <td>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</td> <td>Tarjeta de operación.</td> </tr> </table>	Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Tarjeta de operación.								
Tiempo para la respuesta al ciudadano	1 día hábil												
¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Tarjeta de operación.												
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.												
9. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 170 de 2001 art 47, 54, 55, 56, 57, 58, 59. • Decreto 172 de 2001.art 27, 39, 40, 41, 42, 43, 44. • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 199, 201, 202) • Ley 769 de 2002. • Resolución 012379 de 2012 • Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art. 173, modificado por el acuerdo 019/14 • Acuerdo Municipal 019 de 2014. Art. 31, 32 												



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN
DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

- Resolución 1484 de 2014